

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RPMM / EMAAN nqi.-



DECRETO EXENTO N° 1420

CAUQUENES, 11 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "MOVILTEC LTDA.", RUT: 77.352.718-0, para el giro: "COMERCIALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS", bajo el ROL: 204072, ubicado en Balmaceda N° 375, Local 1, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.;
 - ✓ Orden de Ingreso N° 13954959-4 de fecha 07.04.2025.
 - ✓ Informe Técnico N° 52 de fecha 26.03.2025 emitido por la D.O.M.
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
 - ✓ Informe Sanitario N° 2507147441 de fecha 04.04.2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
 - ✓ Declaración de la Renta año 2024.
 - ✓ Certificado de la Municipalidad de Pelluhue, que señala que no mantiene deuda de patente con el municipio.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUÉBASE, el otorgamiento de patente comercial definitiva a nombre de: "MOVILTEC LTDA.", RUT: 77.352.718-0, para el giro: "COMERCIALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS", bajo el ROL: 204072, ubicado en Balmaceda N° 375, Local 1, Comuna de Cauquenes. A contar del 2do. Semestre de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales

R: 15/04/25